



Palacio Legislativo, 21 de noviembre de 2018

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

El suscrito, Carlos Guillermo Morris Torre, Diputado por el Décimo Cuarto Distrito Electoral del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 y 93, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE HACE UN EXHORTO AL INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA**, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es un derecho humano fundamental. Además de los contenidos académicos, la labor de maestras y maestros, la intervención de los padres de familia y las propias actividades de los alumnos, es importante disponer de materiales didácticos, equipos, laboratorios, instalaciones deportivas y áreas administrativas.

La infraestructura física educativa de Tamaulipas está compuesta por una serie de planteles de los distintos niveles educativos que datan de distintas épocas, incluso del siglo pasado.

Una condición indispensable para el adecuado rendimiento de los alumnos y el desempeño del personal docente, administrativo y de apoyo, es contar con una planta física adecuada a sus necesidades.

La precipitación media estatal en Tamaulipas es de **780 milímetros** anuales, y las lluvias se presentan en verano en los meses de junio a septiembre, condición que causa daños a la planta física educativa.

La administración pública estatal dispone de una entidad administrativa y técnica denominada Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física y Educativa, que aplica recursos federales y estatales a la construcción y mantenimiento de planteles y otras instalaciones al servicio de la educación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a promover el presente

PUNTO DE ACUERDO

Artículo Único. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, a implementar un programa emergente de impermeabilización de los planteles educativos del Estado, y en lo sucesivo, dar este mantenimiento de manera permanente al conjunto de edificios de las escuelas públicas de la entidad.

TRANSITORIOS

Artículo Único: El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

Atentamente
“Democracia y Justicia Social”



Dip. Carlos Guillermo Morris Torre

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO, Y EN LO SUCESIVO, DAR ESTE MANTENIMIENTO DE MANERA PERMANENTE AL CONJUNTO DE EDIFICIOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO.